

## **RESOLUCION N.º: 1.743/2.023**

**Monte Vera**, 28 de agosto de 2.023.

### **VISTO:**

Llamado a Concurso Interno de Antecedentes para la cobertura de cargos subrogados; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Estructura Orgánica se encuentra plasmada en ordenanzas nro. 2.182/2.021;

Que en mencionada normativa se establecen las áreas y secciones de la Comuna de Monte Vera, unidas bajo la Secretaría Administrativa, mayor jerárquico;

Que dentro de la mencionada Estructura Orgánica existen cargos vacantes, que actualmente se encuentran subrogados, y que por tal motivo, resulta impostergable la cobertura de los mismos, en relación a la dinámica actividad que caracteriza la actual realidad comunal;

Que por lo expuesto precedentemente resulta necesario proceder en el llamado a Concurso Interno de Antecedentes para cubrir los cargos subrogados;

Que el presente llamado se encuentra enmarcado en Resolución N° 756/15  
Por ello;

### **EL PRESIDENTE DE LA COMISION COMUNAL DE MONTE VERA**

#### **DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

**Artículo 1º:** Autorizase el llamado a Concurso Interno de Antecedentes para cubrir los siguientes cargos:

Director - Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento - Categoría 19

Jefe Departamental - Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento – Categoría 18

Jefe de Sección – Sección Mantenimiento y Espacios Verdes de Ángel Gallardo - Categoría 16

Jefe de Sección - Sección Electricidad y Alumbrado Público - Categoría 16

Jefe de Sección – Sección Cloacas y Agua Potable - Categoría 16

**Artículo 2º:** El Concurso autorizado en el artículo 1º se encontrará regido por Resolución N° 756/15.

#### **Del Comité de Selección**

**Artículo 3º:** El Comité de Selección estará integrado por las siguientes personas:

- Representante del Ejecutivo: Marta G. Fantón.
- Representante de la Administración: Dante D. Vega.
- Representante de ASOEM: Cristian O. Rodriguez

#### **De la Difusión**

**Artículo 4º:** La difusión se concretará mediante notificaciones digitales a los correos oficiales existentes a la fecha, los cuales serán oportunamente informados por la Dirección de Administración.

## **De la Inscripción**

**Artículo 5°:** Los aspirantes registrarán su inscripción durante los días hábiles habilitados para la misma, según Anexo. La inscripción será digital, mediante link informado oportunamente durante la publicidad del llamado. El aspirante, deberá adjuntar la documentación en su versión digital en pos de respaldar sus antecedentes, la cual deberá ser remitida vía correo electrónico a la dirección detallada en anexo. Toda la documentación deberá estar certificadas por autoridad judicial.

**Artículo 6°:** Regístrese, publíquese y archívese.

## ANEXO I

### RESOLUCION N° 1.743/2.023

La Comuna de Monte Vera convoca a Concurso Interno de Antecedentes para cubrir Un cargo subrogado en la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

Cargo a Cubrir: 1

Categoría: 19

Función: Director

Asignación: Correspondiente a la categoría 19

Condiciones:

Generales:

- Agentes permanentes de la Comuna de Monte Vera que registren como mínimo dos (2) años de antigüedad continuos e inmediatos anteriores al llamado a concurso.
- Revistar: a) en el mismo agrupamiento, en categorías inferiores a las del cargo concursado; b) en otros agrupamientos, en categorías inferiores o iguales a las del cargo concursado.

PERFIL DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS:

- ✓ Actitud de servicio y compromiso.
- ✓ Muy buena expresión oral y escrita.
- ✓ Orden y organización en el trabajo
- ✓ Capacidad para la resolución de problemas y organización de las tareas cotidianas
- ✓ Flexibilidad y capacidad de adaptación a diversas metodologías de trabajo.
- ✓ Responsabilidad y reserva en el manejo de información.
- ✓ Conocimientos específicos inherentes al cargo a desempeñar.

PROCESO DE SELECCIÓN: valoración.

Serán ponderados los antecedentes conforme a las pautas valorativas establecidas en la Ordenanza N° 756/15 - Anexo I que forman parte de la misma.

Junta Examinadora:

Un (1) Representante del Ejecutivo

Un (1) Representante la Administración

Un (1) Representante de ASOEM

Inscripción: se registrará mediante un link que se encontrará disponible en la web a partir del 15/09/2023. Registrada la inscripción el aspirante deberá enviar la documentación requerida y la que considere útil para sus antecedentes al correo electrónico [seleccion.montevera@gmail.com](mailto:seleccion.montevera@gmail.com), toda la documentación deberá estar certificada por autoridad judicial.

Documentación requerida:

- Títulos
- Capacitaciones
- Certificación de servicio donde conste la antigüedad.

Días: desde el 15/09 al 21/09/2023

Ponderación de los antecedentes presentados en sobre cerrado a partir del 25 de septiembre de 2023.

## ANEXO II

### RESOLUCION N° 1.743/2.023

La Comuna de Monte Vera convoca a Concurso Interno de Antecedentes para cubrir Un cargo subrogado de Jefe Departamental de Servicios Generales y Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

Cargo a Cubrir: 1

Categoría: 18

Función: Jefe Departamental

Asignación: Correspondiente a la categoría 18

Condiciones:

Generales:

- Agentes permanentes de la Comuna de Monte Vera que registren como mínimo dos (2) años de antigüedad continuos e inmediatos anteriores al llamado a concurso.
- Revistar: a) en el mismo agrupamiento, en categorías inferiores a las del cargo concursado; b) en otros agrupamientos, en categorías inferiores o iguales a las del cargo concursado.

PERFIL DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS:

- ✓ Actitud de servicio y compromiso.
- ✓ Muy buena expresión oral y escrita.
- ✓ Orden y organización en el trabajo
- ✓ Capacidad para la resolución de problemas y organización de las tareas cotidianas
- ✓ Flexibilidad y capacidad de adaptación a diversas metodologías de trabajo.
- ✓ Responsabilidad y reserva en el manejo de información.
- ✓ Conocimientos específicos inherentes al cargo a desempeñar.

PROCESO DE SELECCIÓN: valoración.

Serán ponderados los antecedentes conforme a las pautas valorativas establecidas en la Ordenanza N° 756/15 - Anexo I que forman parte de la misma.

Junta Examinadora:

Un (1) Representante del Ejecutivo

Un (1) Representante la Administración

Un (1) Representante de ASOEM

Inscripción: se registrará mediante un link que se encontrará disponible en la web a partir del 15/09/2023. Registrada la inscripción el aspirante deberá enviar la documentación requerida y la que considere útil para sus antecedentes al correo electrónico [seleccion.montevera@gmail.com](mailto:seleccion.montevera@gmail.com), toda la documentación deberá estar certificada por autoridad judicial.

Documentación requerida:

- Títulos
- Capacitaciones
- Certificación de servicio donde conste la antigüedad.

Días: desde el 15/09 al 21/09/2023

Ponderación de los antecedentes presentados en sobre cerrado a partir del 25 de septiembre de 2023.

### ANEXO III

#### RESOLUCION N° 1.743/2.023

La Comuna de Monte Vera convoca a Concurso Interno de Antecedentes para cubrir cargos subrogados de Jefe de Sección.

Cargos a Cubrir: 3

Categoría: 16

Función: Jefe de Sección

Asignación: Correspondiente a la categoría 16

- 1 Cargo en la Sección Cloacas y Agua Potable dependiente del Departamento Servicios Generales y Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.
- 1 Cargo en la Sección Electricidad y Alumbrado Público dependiente del Departamento Servicios Generales y Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.
- 1 Cargo en la Sección Mantenimiento y Espacios Verdes de Ángel Gallardo dependiente del Departamento Servicios Generales y Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento.

Condiciones:

Generales:

- Agentes permanentes de la Comuna de Monte Vera que registren como mínimo dos (2) años de antigüedad continuos e inmediatos anteriores al llamado a concurso.
- Revistar: a) en el mismo agrupamiento, en categorías inferiores a las del cargo concursado; b) en otros agrupamientos, en categorías inferiores o iguales a las del cargo concursado.

PERFIL DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS:

- ✓ Actitud de servicio y compromiso.
- ✓ Muy buena expresión oral y escrita.
- ✓ Orden y organización en el trabajo
- ✓ Capacidad para la resolución de problemas y organización de las tareas cotidianas
- ✓ Flexibilidad y capacidad de adaptación a diversas metodologías de trabajo.
- ✓ Responsabilidad y reserva en el manejo de información.
- ✓ Conocimientos específicos inherentes al cargo a desempeñar.

PROCESO DE SELECCIÓN: valoración.

Serán ponderados los antecedentes conforme a las pautas valorativas establecidas en la Ordenanza N° 756/15 - Anexo I que forman parte de la misma.

Junta Examinadora:

Un (1) Representante del Ejecutivo

Un (1) Representante la Administración

Un (1) Representante de ASOEM

Inscripción: se registrará mediante un link que se encontrará disponible en la web a partir del 15/09/2023. Registrada la inscripción el aspirante deberá enviar la documentación requerida y la que considere útil para sus antecedentes al correo electrónico [seleccion.montevera@gmail.com](mailto:seleccion.montevera@gmail.com), toda la documentación deberá estar certificada por autoridad judicial.

Documentación requerida:

- Títulos
- Capacitaciones
- Certificación de servicio donde conste la antigüedad.

Días: desde el 15/09 al 21/09/2023

Ponderación de los antecedentes presentados en sobre cerrado a partir del 25 de septiembre de 2023.

**ANEXO IV**

**RESOLUCION N° 1.743/2.023**

<b>Concurso</b>	<b>Publicación</b>	<b>Inscripciones</b>	
Concurso Interno de Antecedentes para cubrir cargos subrogados	28/08/23	15/09 al 21/09/23	Apertura de los antecedentes presentados en sobre cerrado a partir del 25 de septiembre de 2023